

UNIVERSIDADES

3870

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente, por el que se adscriben Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios, de la Universidad de Oviedo, a áreas de conocimiento creadas por el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo.

Visto el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo, por el que se crean las áreas de conocimiento de Urología, Traumatología y Ortopedia y se divide la actual área Economía Aplicada en Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, así como el procedimiento espe-

cífico para el cambio a las nuevas áreas anteriormente citadas, aprobado por la Subcomisión Permanente de 27 de octubre de 2005 y que afecta al profesorado universitario funcionario integrado en las áreas de Cirugía y Economía Aplicada.

Vistos los informes del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Oviedo respecto de las instancias de profesores de cuerpos docentes universitarios adscritos al área de conocimiento «Cirugía», relacionados en el anexo a la presente Resolución,

La Subcomisión Permanente por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 3 de junio de 1997, en sesión de 7 de febrero de 2006, ha acordado el cambio de área de conocimiento de los profesores incluidos en el indicado anexo, en los términos que en cada caso se especifica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de febrero de 2006.–La Secretaria General, María Antonia García Benau.

ANEXO

Apellidos y nombre	Cuerpo docente	Universidad	Área a que pertenece	Área solicitada
Paz Jiménez, José. Hernández Vaquero, Daniel. Murcia Mazón, Antonio. Escaf Barmadah, Safwan.	Catedrático de Universidad. Profesor Titular de Universidad. Profesor Titular de Universidad. Profesor Titular de Universidad.	Oviedo. Oviedo. Oviedo. Oviedo.	Cirugía. Cirugía. Cirugía. Cirugía.	Traumatología y Ortopedia. Traumatología y Ortopedia. Traumatología y Ortopedia. Urología.

3871

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente, por el que se adscriben Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios, de la Universidad de Valencia, a áreas de conocimiento creadas por el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo.

Visto el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo, por el que se crean las áreas de conocimiento de Urología, Traumatología y Ortopedia, y se divide la actual área Economía Aplicada en Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, así como el procedimiento específico para el cambio a las nuevas áreas anteriormente citadas, aprobado por la Subcomisión Permanente de 27 de octubre de 2005 y

que afecta al profesorado universitario funcionario integrado en las áreas de Cirugía y Economía Aplicada;

Vistos los informes del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valencia respecto de las instancias de profesores de cuerpos docentes universitarios adscritos al área de conocimiento «Cirugía», relacionados en el Anexo a la presente Resolución,

La Subcomisión Permanente por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 3 de junio de 1997, en sesión de 7 de febrero de 2006, ha acordado el cambio de área de conocimiento de los profesores incluidos en el indicado anexo, en los términos que en cada caso se especifica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de febrero de 2006.–La Secretaria General, María Antonia García Benau.

ANEXO

Apellidos y nombre	Cuerpo docente	Universidad	Área a que pertenece	Área solicitada
Barrios Pitarque, Carlos. Gascó Gómez de Membrillera, José. Sanchís-Guarner Cabanilles, Manuel. Gil Salom, Manuel.	Profesor Titular de Universidad. Profesor Titular de Universidad. Profesor Titular de Universidad. Profesor Titular de Universidad.	Valencia. Valencia. Valencia. Valencia.	Cirugía. Cirugía. Cirugía. Cirugía.	Traumatología y Ortopedia. Traumatología y Ortopedia. Traumatología y Ortopedia. Urología.

3872

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente, por el que se adscriben Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Zaragoza, a áreas de conocimiento creadas por el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo.

Visto el Real Decreto 584/2005, de 24 de mayo, por el que se crean las áreas de conocimiento de Urología, Traumatología y Ortopedia y se divide la actual área Economía Aplicada en Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, así como el procedimiento específico para el cambio a las nuevas áreas anteriormente citadas, aprobado por la Subcomisión Permanente de 27 de octubre de 2005 y que afecta al

profesorado universitario funcionario integrado en las áreas de Cirugía y Economía Aplicada;

Vistos los informes del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Zaragoza respecto de las instancias de profesores de cuerpos docentes universitarios adscritos al área de conocimiento «Cirugía», relacionados en el anexo a la presente Resolución,

La Subcomisión Permanente por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 3 de junio de 1997, en sesión de 7 de febrero de 2006, ha acordado el cambio de área de conocimiento de los profesores incluidos en el indicado anexo, en los términos que en cada caso se especifica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de febrero de 2006.–La Secretaria General, María Antonia García Benau.

ANEXO

Apellidos y nombre	Cuerpo Docente	Universidad	Área a que pertenece	Área solicitada
Seral Íñigo, Fernando. Herrera Rodríguez, Antonio.	Catedrático de Universidad. Profesor Titular de Universidad.	Zaragoza. Zaragoza.	Cirugía. Cirugía.	Traumatología y Ortopedia. Traumatología y Ortopedia.